

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 18

#### Cédula de notificación

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.  
Hago saber: Que en el procedimiento número 329 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ludivia López Londoño, contra la empresa Sociedad de Comercio Hortofrutícola de España, S.L. y fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Fallo

Estimando en parte la demanda, condeno a la empresa Sociedad de Comercio Hortofrutícola de España, S.L., a abonar a Ludivia López Londoño la cantidad de 1.282,12 euros.

Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sociedad de Comercio Hortofrutícola de España, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 18 de diciembre de 2013.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.

*N.º I.-1477*